MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**ACTA ORDINARIA N° 54-2013**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 28 de noviembre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:20 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

**SESION ORDINARIA N° 54-2013**
**Fecha: 28 de noviembre de 2013**
**Hora: 5:20 p. m.**

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta No. 53 ( se dispensa)

3. Análisis de la aprobación del Plan Sistemático de la Escuela Nacional de Capacitación de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

4. Revisión de la propuesta de modificación al Modelo de Liceos Rurales aprobada según el acuerdo 04-43-2013, en lo referente a la

inclusión de las asignaturas de Artes Plásticas y Educación Musical en la malla curricular de estas instituciones.

5. Informe de Correspondencia

6. Asuntos varios

Sesiones mes de diciembre:

Lunes 2, jueves 5, lunes 9, jueves 12, lunes 16, jueves 19

## ARTÍCULO 1

**Aprobación de la agenda del día.**

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 25 de noviembre de 2013.

***Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-54-2013***

> ***Aprobar la agenda correspondiente al jueves 28 de noviembre de 2013.***

## ARTÍCULO 2

Aprobación del acta No. 53-2013

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

## ARTÍCULO 3

**Análisis de la aprobación del Plan Sistemático de la Escuela Nacional de Capacitación de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.**

**Señora Ingrid Bustos**: Hace unos días se derogó un acuerdo en el que se avalaba el plan de capacitación de la Escuela Nacional de Policía y el

argumento fue que al Consejo Superior de Educación no le competía este proceso. En este caso es lo mismo, el CSE estableció un acuerdo en el que se definen lineamientos relacionados con el Plan Nacional de Capacitación de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Al realizar un análisis jurídico, no son competencia de este Consejo.

La propuesta es igual que el acuerdo anterior de la Escuela de Policía Nacional, que se analice el contenido del acuerdo y se somete al Plenario para valorar su derogación.

**Señor Leonardo Garnier:** Esto inicia con el análisis del acuerdo relacionado con el Plan de Capacitación de la Escuela Nacional de Policía, la preocupación empezó porque estábamos firmando una cantidad de títulos de la policía y nos empezamos a preguntar cómo estábamos firmando esos títulos, porque precisamente el Ministerio de Seguridad nos pidió que avaláramos eso, entonces pensamos que en el MEP nadie tiene ese tipo de experticia.

En una reunión con el Ministro de Seguridad, él nos explicó, que por lo menos la hipótesis que se manejaba es que cuando se aprobó la ley de creación de la Escuela de Policía, que había una cierta preocupación de que la intención era militarizar la policía. Alguien incluyó en la ley un artículo que indica que el MEP es el que revisa esos programas y lo referente a capacitación. La Ley nunca habló del Consejo Superior de Educación, sino responsabilidad del Ministerio de Educación Pública y todavía esta así, estamos tratando con la nueva ley de policía que eso se cambie, que el MEP no esté involucrado porque no tiene las competencias. Entonces hicimos la corrección en el Consejo Superior de Educación y se anuló el acuerdo que se había aprobado para los planes de la Escuela Nacional de Policía, cuando lo pasamos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se nos indicó que había quedado la de Tránsito, que también se había aprobado en el Consejo, la idea es hacer con la de transito lo mismo que se hizo con el acuerdo relacionado con el Plan de Capacitación de la Escuela Nacional de Policía, porque esto no es tema del Consejo.

En el fondo esto se vuelve un buen argumento para lo que tenemos que conversar con Leyes y Decretos, estos son exactamente esas cosas que no son educación parauniversitaria y que desde la óptica de Leyes y Decretos deberían de caen en el Consejo y no nos corresponde y el MEP tendrá que seguir firmando títulos mientras la ley contemple eso.

**Señora Ingrid Bustos:** Yo les incluí en la carpeta el documento porque sí, en ese análisis que hace Asuntos Jurídicos, es gracioso leer los considerandos porque se dice que el Departamento de Educación de Adultos aprobó el plan, o sea, siendo que nosotros no tenemos muchos conocimientos del tema de tránsito, aprobamos el plan y que el Departamento de Educación de Adultos tiene a cargo el refrendo de los diplomas de esa escuela. A partir de eso se considera y se aprueba el Plan Sistemático de la Escuela Nacional de Policía de Tránsito.

**Señor Leonardo Garnier:** O sea en realidad es como un conjunto de absurdos, normalmente el Consejo Superior de Educación aprueba una política y el MEP la ejecuta, aquí como dice Ingrid lo que están diciendo es que dado que el Departamento de Educación de Adultos del MEP lo aprobó entonces el Consejo también lo aprueba.

La realidad es que, en efecto, cuando se aprobó este artículo se comete el error de involucrarse en un campo que no es competencia del Consejo, entonces la propuesta es anular el acuerdo. Habría que tener cuidado de que no se lea que estamos desaprobando el Plan de la Escuela de Policía.

**Señora Ingrid Bustos**: Lo que nos hacía ver hoy el señor Mauricio Medrano en una reunión con la Jefa del Departamento de Educación de Adultos, porque les estaban llegando como 550 títulos de la Escuela Nacional de Policía para su firma, esto después de que se derogó el acuerdo. Él indicaba que queda un vacio ahí, en el sentido de que es a don Leonardo como jerarca del MEP a quien le compete la firma de esos títulos, porque sino ellos se quedan a la deriva, mientras la ley se mantenga tal y como está.

**Señor Leonardo Garnier**: Pero yo creo que Marielos comete un error, porque en el acuerdo del Consejo Superior de Educación, no es el CSE el que le dice a Adultos que firme, está en los considerandos, dice "*considerando que le corresponde al Departamento de Educación de Adultos, una vez concluido el plan de estudios el refrendo de los diplomas...*"

**Señora Ingrid Bustos: O** sea que ellos tienen esa instrucción por parte del MEP, por parte del jerarca en este caso particular, pero en el otro acuerdo que se derogó lo relacionado con el Plan de Capacitación de la Escuela Nacional de Policía, sí era el Consejo el que le indicaba que debía asumir la firma de los títulos. Sería conveniente informar desde el Despacho, al Departamento de Educación de Adultos, que mientras se mantenga la ley se les instruye para que sigan firmando los títulos.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02-54-2013***

**Se *anula el acuerdo de la sesión No. 32-2001 donde se aprobó el Plan Sistemático de la Escuela Nacional de Capacitación de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por ser un tema que no es competencia del Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ARTÍCULO 4

**Revisión de la propuesta de modificación al Modelo de Liceos Rurales aprobada según el acuerdo 04-43-2013, en lo referente a la inclusión de las asignaturas de Artes Plásticas y Educación Musical en la malla curricular de estas instituciones**

**Señor Leonardo Garnier:** En punto el siguiente que traemos es una solicitud para la corrección del acuerdo relacionado con la modificación del Modelo de Liceos Rurales. En general toda la propuesta está bien, pero en el Área Personal Social estaban los temas de desarrollo personal, artístico y cultural por lo que en la modificación se habían incluido dentro de esa área las asignaturas de Artes Plásticas y Educación Musical. Esto implica que se nombren docentes de esas asignaturas, así fue como lo aprobamos en el Consejo.

Cuando eso es asumido por la Administración para iniciar los procesos de previsión, nos plantean dos problemas, que son complicados, dado que está tan cerca del inicio del curso lectivo. Una de las situaciones es que la inclusión de estos docentes en los liceos provocaría que se reduzcan las horas laborales de los docentes que ya estaban contratados en los Liceos Rurales, serías 4 lecciones semanales menos las que los ya nombrados impartirían. Otra problemática se relaciona con las ubicaciones geográficas de estos centros educativos, que son dispersas en muchos casos, lo que genera una dificultad mayor para definir una estrategia de docencia itinerante, esto llevaría más tiempo. Otro problema que nos planteaban es que no habría contenido presupuestario en este momento para contratar a los de Artes Plásticas y Educación Musical.

Entonces la sugerencia que nos hacían, tanto de Curricular como de Planificación era dejar el resto del acuerdo como lo aprobamos excepto en la inclusión de esas dos asignaturas en del Área de Desarrollo Personal Social y que quedara como estaba en la propuesta inicial, en la que los docentes regulares desarrollan la actividades de desarrollo personal y contar con más tiempo para valorar si se puede o no se puede introducir esas asignaturas como asignaturas y también para preparar la estrategia para hacer el ajuste del personal.

**Señor Guillermo Vargas**: No se podría dejarlas y que aparezca un transitorio, porque hay que tener cuidado, ahora todos sabemos de lo que estamos hablando, pero dentro de tres años ya no.

**Señora Ingrid Bustos:** Yo hice una pequeña presentación del antecedente del acuerdo anterior y lo que se necesita someter al Plenario.

Recordar que en la sesión 40 del 19 de setiembre se presenta al Plenario la propuesta de las modificaciones al Modelo pedagógico de Liceo Rurales que había sido aprobado en el 2009, mediante el acuerdo 05-92-2009, vino la señora Ana Isabel Campos y nos explicó los antecedentes de cómo se estaba implementando esta propuesta y qué era lo que se requeriría modificar para que fuera en el momento actual pertinente.

En la sesión 43 del lunes 30 de setiembre la Comisión de Planes y Programas presenta al Plenario el dictamen para aprobar la propuesta y se aprueba mediante el acuerdo 04-43-2013.

En los cambios contemplados en esta propuesta se incluían las dos asignaturas de Artes Plásticas y Educación Musical en la malla curricular de Liceos Rurales. En los procesos de revisión y análisis por parte de la Dirección de Recursos Humanos y de Programación Presupuestaria se ve la dificultad de hacer efectiva la inserción de estas asignaturas en la malla curricular de estos centros educativos, dado que son dos profesores, los que vendrían a formar parte del equipo docente de estas instituciones y hay una serie de situaciones particulares que es necesario solventar, por ser asignaturas especiales y por la condición geográfica en que están ubicados estos liceos.

Primero, en cuanto a ubicación geográfica se requiere formular una propuesta de docentes itinerantes, porque no existe, o sea no tenemos en secundaria la estrategia de docencia itinerante, hay que formularla bien clara y ver las condiciones, incluso de desplazamiento que tienen que tener estos docentes y las distancias que hay para ver la viabilidad, porque estamos hablando del docente de Educación Musical o Artes Plásticas, en un colegio rural que tiene cinco niveles y cinco secciones, una en cada nivel. Estamos hablando de que dos lecciones de Educación Musical por semana son diez lecciones para ellos y hay que analizar toda la condición que se daría. Hay que formular la propuesta y valorar todas las condiciones.

Es necesario considerar tiempo para la previsión presupuestaria, para el año 2014 es muy difícil contar con ese tiempo. Sería necesario realizar un ajuste de lecciones con los docentes que están nombrados en los Liceos Rurales y esto es lo que está explicando el Señor Ministro. Los docentes actualmente asumen el Área Personal Social completa que contempla seis lecciones y asumen el Área Socio Productiva, que también contempla seis lecciones y suman junto con el área académica 40 lecciones, que actualmente están desarrollando con los estudiantes. Al incluir estos profesores se debe hacer el análisis, porque efectivamente se reduce la carga de estos docentes, esa es una situación que hay que considerar.

Dadas estas razones que justifican, tanto en Curricular como en Planificación Presupuestaria y Recursos Humanos y dada la cercanía del curso lectivo 2014, se somete al criterio del Plenario en lo referente a este acuerdo "no incluir en la malla curricular de los Liceos Rurales las asignaturas de Artes Plásticas y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación Musical, manteniendo el desarrollo del Área Personal Social con seis lecciones que desarrollan los docentes regulares de la institución y yo quise especificar lo que desarrollan estos docentes en el momento actual.

Estas lecciones que son desarrolladas por los docentes regulares académicos, se destinan a potenciar y fortalecer las capacidades creativas, artísticas y personales de los estudiantes, incluyendo talleres que responden a las necesidades del estudiantado, de acuerdo al contexto, de acuerdo a la realidad. Se desarrollan talleres tales como teatro, danza, deporte, apreciación literaria, apreciación musical, pintura, artes visuales, actividades recreativas, lengua indígena, expresión corporal, ética, formación ciudadana, entre otros, o sea eso es todo lo que se ha venido trabajando a partir del diagnóstico institucional.

Se solicita lo que planteaba don Guillermo, que se posponga la inserción de las asignaturas de Artes Plásticas y Educación Musical en la malla curricular de los Liceos Rurales, hasta que se cuente con los recursos necesarios y hasta que se haya previsto, tanto su posible efecto en la jornada laboral de los docentes actuales, como las condiciones logísticas previstas necesarias para su efectiva implementación, porque efectivamente es un plus, es algo que viene a nutrir y fortalecer la institución, pero que si requiere ese período de preparación. Entonces la solicitud es que se valore el posponerlo.

**Señor Mario Alfaro**: Agradecer la propuesta, porque como yo lo había mencionado al señor Ministro el otro día, los compañeros de los Liceos Rurales estaban preocupados por esta situación, porque por un lado ellos tienen las 40 lecciones, dentro de las cuales incluyen además de las materias que ellos imparten, la parte socio productiva, mediante la cual ellos completaban las 40 lecciones. El cambio implicaba, por un lado bajar cuatro lecciones, pero además a ellos se les paga un recargo de un 50% por las características del lugar y del trabajo y estaban preocupados por si ese recargo se les vería afectado por la modificación. A raíz de eso es que le hice la consulta a Don Leonardo y entonces surgió todo esto, a mi me parece que de momento está bien. En realidad, de alguna manera si el trabajo se hiciera como se debe de hacer según lo establecido, esta área y otras están cubiertas, todo depende mucho de que la gente tome las cosas en serio y haga el trabajo de una forma integral, pero no siempre esto sucede, no en todos los casos, habrá muchos compañeros y compañeras que se lo toman en serio, así como uno en la escuela, en realidad a veces tiene que hacer muchas cosas muy diversas, de alguna manera en la escuela uno esa labor hay más oportunidad cuando uno quiere hacerlo, cuando no se logra de ninguna manera, pero creo que en todo caso es una buen solución de momento.

**Señor Guillermo Vargas**: A mí me parece que si el planteamiento que se hace mantenerlo, en tanto no se cuente con, eso no se realiza nunca porque si no hay presión para que se cuente con esas condiciones, simplemente es una cosa que queda ahí escrito y quedó, no se realiza. A mí me gustaría ponerlo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en positivo, más bien generar las acciones que corresponda para que en un plazo de tanto tiempo se pueda contar con las condiciones para incorporarlo, teniendo en cuenta las condiciones laborales sin causar daño a los demás, pero si decimos dejemos esto en tanto que no se cuente, nunca se contará, simplemente las cosas pasan y ya, simplemente es un entierro de primera categoría nada más, en cambio si uno dice, mire le vamos a dar tanto tiempo para que ustedes tengan esas condiciones, cuando estas y estas cosas, esta bien. A mi me parece que debe de haber un esfuerzo porque si nosotros creemos que la incorporación de esos elementos fortalecen la condición de los muchachos, bueno eso debe de ser prioritario por encima de cualquiera otras condiciones laborales, personales o lo que sea, lo cual significa que debemos de lograrlo y buscar un manejo para que sea importante, pero no primero se acomode, que no sufra el menoscabo, al revés lo que entonces tiene prioridades, las condiciones laborales del docente en perjuicio de la formación integral de los muchachos, me parece que eso no es una buena política de este Consejo, poniendo al revés, ver si podemos palear un poco .

**Señor Wilberth Flores**. Ya el Consejo tiene un transitorio, creo que en 1997 señala que las lecciones de la malla curricular, en el caso de la educación primaria se pueden disminuir cuando la capacidad locativa no lo permite, está ese transitorio está en primaria. Se debería de mantener la posibilidad, si en algún momento existen las condiciones del recurso humano y las posibilidades de poder contar con profesionales en estas áreas, porque esto permitiría una formación académica mejor de los estudiantes, sin embargo esta claro aquí que las condiciones no lo permiten, las distancias de un Liceo Rural a otro son muy distantes, aparte de que nadie va a ir por cuatro lecciones de un lugar a otro, solo el traslado representa dificultad, eso va a ser imposible y tendría la Administración que recurrir a los interinos, a los aspirantes, por lo que creo, que de momento no es posible, pero se puede cambiar. Entonces yo me inclino por mantener lo del transitorio por esta circunstancia.

**Señor Danilo Morales**: Una pregunta solamente, ¿qué posibilidades de que en vez de decir "no incluir", incluirlas más bien dentro de lo que se está haciendo?, de todos modos ahí está Educación Musical, eso evitaría nombrar más y evitaría que se reduzcan las lecciones, pero está la posibilidad de que esas asignaturas las dé el mismo docente que ya esta nombrado.

**Señor Ministro**: Así es como está en este momento. El Liceo Rural tiene más docentes de los que tenía la telesecundaria, pero menos docentes de los que tiene un colegio académico, y entonces por eso se trabajaba en las tres áreas y la idea era que los docentes que están cubran estas lecciones, aunque obviamente no sean especialistas en todas las áreas. Es mejor de lo que había antes, pero digamos que sigue, ahora tal vez, el error que podríamos estar cometiendo es meter la figura de asignaturas, cuando lo que tenemos es áreas, lo que si podría haber es un proceso gradual de fortalecimiento de los Liceos, con docentes, esta figura de docentes itinerantes de las áreas artísticas que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

trabajan con los docentes del Liceo para reforzar, o sea que llegue un docente de teatro, un docente de música, que estén reforzando esas áreas, porque es cierto que los docentes de español, matemática no son especialistas en artes, pero de pronto, la salida podría ser más como dice Danilo reforzándolos como docentes que poniendo explicita la asignatura de música o artes.

**Señor Guillermo Vargas**. La figura que tenemos de maestros itinerantes en centros educativos distantes es en primaria, pero ya hay modelos aprobados. A mí lo que me preocupa es que nos pase como con las escuelas, cuando pretenden llevar a horario completo, se llama horario ampliado, pero realmente no es ampliado, es completar lo que les corresponde, que muchas veces a pesar de que nosotros en todas partes decimos que queremos el bienestar de los estudiante y que queremos la mejor promoción. Existen aquellas señoras que se rasgan las vestiduras con esto y a la hora de llegada hay una escuela que puede tener esa opción, pero como los maestros o profesores van a perder un salario adicional que tienen cuando tienen doble jornada, entonces sacrificamos a los niños mantenemos la doble jornada para que el docente que esta allí no pierda su plus salarial, es el momento en que se nos olvidan todas las cosas que estamos diciendo de la educación, de los niños, de los estudiantes y hacemos un espacio para que esas cosas no se produzcan. Yo recuerdo una escuela de un lugar por allí, a la que le ofrecimos construir un aula para poder tener horario completo y no querían y yo no entendía porque no querían el aula, no la querían porque eso cambiaba la estructura salarial. La intención mía es que eso pudiera lograrse, no de manera tajante para mañana, porque si no traería problemas, pero sí que hubiese algún grado de gradualidad, de realidad.

**Señor Leonardo Garnier**: El punto que dice Mario nosotros lo valoramos y me parece que es cierto, es que sí parece importante que en un Liceo Rural los docentes de planta sean de tiempo completo, porque es muy difícil en una zona tan distante tener a un profesor y decirle usted trabaja tres cuartos de tiempo y lo que vimos que nos podía pasar con esto era que al incorporar al profesor de Artes Plásticas y Educación Musical y bajarle las horas a los otros, los que teníamos de tiempo completo, se convierten en docentes de tres cuartos de tiempo que para vivir en esas zonas, esos no son itinerantes, entonces tienen que estar ahí y que armen proyectos de colegio. Entonces, en realidad lo que uno podría pensar y que dice don Guillermo y que no lo tienen los cinco docentes, y si queremos reforzar las áreas artísticas, en efecto se debería incorporar al docente de Artes Plásticas y Educación Musical, definir algún esquema de docentes itinerantes, sin que esos cinco dejen de tener el tiempo completo porque son los que arman el esquema del colegio, eso tiene un costo, pero es menor, que tener la planta permanente de todos los docentes.

**Señor Mario Alfaro**: Por un lado está la parte laboral y por otro lado la concepción misma del Liceo Rural. Con respecto a la situación laboral, es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

importante que como ya decía don Leonardo, en lugares como estos, el docente en realidad, esa es la única opción, lo que se gane ahí es lo que se gana, no tendría oportunidad de completar en ninguna otra parte, entonces yo pienso que es importante que los compañeros y compañeras que laboran en estos lugares tengan una estabilidad laboral, una situación salarial aceptable buena y que esta no se deteriore. Ahora si queremos agregarle otras cosas sería magnífico, pero sin que se deteriore la relación laboral de esos compañeros; pero si al agregar ya ahí, hay que analizar un poco la concepción misma de Liceo Rural, ese asunto de que vamos a tratar de hacerlo con la gente que tenemos o vamos a tratar de convertirlo en un colegio académico que tiene todas las materias. Eso por un lado no es tan viable por las características geográficas de este tipo de colegios, entonces no se hasta que punto se pueda, si se pudiera estaría bien. Ahora lo que sí es muy importante es que si se está haciendo como lo estamos haciendo ahora, que a estos compañeros se les capacite, no es simplemente darles una paga para que haga algo que no están haciendo o que no quieren hacer, no yo pienso que si ese es el compromiso hay que capacitarlos y darles herramientas para que ellos puedan hacerlo, para que además si lo quieren hacer, que lo puedan hacer de la mejor manera posible y de repente me parece que más bien que es un experimento interesante, que si se logra inyectar un poco de capacitación y todo eso, pueden dar resultados interesantes.

Este tipo de modalidades donde las situaciones a veces son difíciles, siempre traen experimentos que vale la pena retomar, por ejemplo las escuelas unidocentes, el docente multigrado tiene una serie de características que no tiene el docente de una escuela corriente y que le permiten integrar mejor el currículo. Bueno tiene que hacerlo con los niños de diferentes edades en una misma aula y trabajar simultáneamente una serie de cosas y de repente el niño que estaba en primero de repente está oyendo lo de segundo y ya de repente esta asimilando lo otro. Entonces son experiencias que vale la pena evaluar porque salen cosas buenas. De esta experiencia de Liceos Rurales si se hace bien podría ser que sea en beneficio de una serie de aspectos, si le ponemos una atención que permita que la experiencia sea buena, porque si simplemente se hace de pagarles a los compañeros porque se les deja solos en las otras cosas que tienen que hacer, entonces simplemente muchos compañeros y compañeras lo que hacen es ganarse la plata y hacer que hacen, eso no es lo que queremos tampoco.

**Señor Leonardo Garnier**: Porque no nos damos un tiempo razonable por ejemplo de darle a Curricular un mes o mes y medio para que nos hagan una propuesta de cómo solucionar este problema, de si es manteniendo la asignaturas o es incorporando ese apoyo de los docentes extra que vengan a apoyar a los que están allí, o sea por lo pronto que no se aplique este año y que Curricular nos haga una propuesta dados los problemas que hemos visto para la aplicación de una forma razonable de resolverlo.

**Señor Álvaro Álvarez**: No sería bueno recoger como experiencias como la que vamos a ver ahí con los nuevos cambios de los programas, a ver qué hacen esos docentes en esa área porque también Mario tiene razón hay compañeros que caen en el facilismo, como les pagan hacen el mínimo esfuerzo, sería bueno como recoger algunas experiencias.

**Señor Leonardo Garnier**: Las señoras Ingrid y Ana Isabel habían estado precisamente haciendo ese recorrido por los Liceos Rurales, la propuesta se hizo partiendo de un conocimiento muy cercano de cómo estaban funcionando. Tal vez una aclaración que vale la pena hacer sobre el tema del recargo, no es un recargo por estar en una zona alejada es por trabajar la jornada completa, porque ahí si el problema que teníamos es que alguna gente estaba interpretando que donde terminaban las horas asignaturas, se iban para la casa, el pago incluye un tiempo adicional, pero es un tiempo adicional que hay que estar en el colegio trabajando con los estudiantes en los proyectos, no es gratuito.

**Señora Ingrid Bustos**: Recalcar que la propuesta en si para el logro exitoso de este modelo demanda una preparación de los docentes y un trabajo interno interdisciplinario de análisis, de reflexión de institución, de comunidad, para eso es precisamente que se da ese reconocimiento o ese plus, es que tienen que ganarlo generando procesos interdisciplinarios que les ayuden a encontrar alternativas para hacer frente al modelo, o sea no es una cosa que me la gano así, porque así. Si logramos realmente, como dice Mario, preparar a los docentes, que es la idea con esta nueva propuesta tener un documento ya más claro, mas sólido en el que no tengan ellos la justificación de ambigüedades, sino que nos oriente de verdad en un proceso de capacitación en el área personal social que ahí creo que ahora en la propuesta queda bien claro a lo que tiene que apuntar en el trabajo y más claro en la evaluación y en la metodología, en la mediación y demás, pero si se requiere que los docentes dediquen ese tiempo en la institución a realizar toda la reflexión, la auto capacitación también en temas que ahí en un documento que se hizo más desglosado en Curricular, se indica en el documento, por ejemplo de todo lo que es el enfoque de aprendizaje por proyectos, que un docente de Liceo Rural ya tiene que tener completamente dominado y completamente aplicado y hacer todas esas relaciones, para eso se requieren esos tiempos que se le pagan al docente. Entonces es en formación, en proyección a la comunidad, en la recopilación de todos los elementos para hacer los proyectos socio productivos y también la parte personal social porque estamos hablando de que se enfoca en la contextualización y ahí tendríamos que ver por ejemplo si estamos hablando de una zona indígena que esta parte de desarrollo personal social enfocada en todo lo que es el desarrollo de la cultura, de la lengua, de la música, de la danza, todo lo vinculado para fortalecer la identidad cultural en cada uno de esos lugares. Es una propuesta que de verdad, si realmente la logramos consolidar así con el espíritu que tiene, demanda también unos profesores identificados y convencidos, entonces en todo sentido y esa

propuesta de hacer la revisión y la valoración de una estrategia itinerante de docentes que apoyen el trabajo es muy valiosa, porque definitivamente hace falta. Por ejemplo hay momentos en los que en cuanto a música, el docente académico requiere los elementos, por ejemplo para conformar una banda o desarrollar habilidades que son específicas de la música. Sí tendría que visualizarse un planteamiento en el que el docente de asignatura como especialista lleve los conocimientos y la secuencia curricular de todos esos procesos. Eso que planteaba así Don Danilo podría ser una alternativa, valorar cual es la mejor forma de plantear una estrategia de docentes itinerantes en secundaria, porque eso seria formularlo no existe ahora, se formuló en determinado momento para preescolar y primaria, pero estaríamos planteándolo ahora en este contexto y valorando las cantidades de Liceos que hay, la distancia y la ubicación, pero habría que analizarlo con criterio curricular.

**Señor Wilberth Flores:** Tal vez, valdría la pena pensar si existe la posibilidad, por las distancias, de ubicar un tipo de recargo de lecciones en las Direcciones Regionales, en estas hay centros de capacitación en lo que son Asesorías Pedagógicas que contemplan este tipo de trabajo, si no se cuenta con la posibilidad de que se pueden desplazar, porque este tipo de asesorías, prácticamente en las zonas rurales donde están ubicados estos colegios no hay. Quizás música sí que es la más representativa y pareciera que sí que hay que hacer un barrido en cuántas Direcciones Regionales hay asesores pedagógicos en estas especialidades; por ahí podríamos resolver la parte de música, pero Artes Plásticas, creo que casi no hay en las Direcciones Regionales, entonces si no se pueden completar con lecciones tipo itinerante, una alternativa sería ubicarlas esas lecciones a un profesor para que haga este tipo de trabajo.

**Señor Danilo Morales**: El docente podría ser que no necesariamente podría ir cuatro lecciones a este colegio, cuatro la misma semana, puede ser que vaya una semana a este colegio y la otra semana a la otro, estaríamos valorando sistemas alternativos.

**El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 03-54-2013**

**Comunicar a la Administración que se pospone la inclusión de las asignaturas de Educación Musical y Artes Plásticas, en la malla curricular de los Liceos Rurales.**

**Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular la elaboración de una propuesta que contribuya a definir las**

**alternativas y condiciones para hacer posible la incorporación de Artes Plásticas y Educación Musical en la malla curricular de los Liceos Rurales, considerando la importancia de que los docentes de planta de los Liceos Rurales mantengan su jornada laboral completa en aras de que el modelo se consolide de manera efectiva. Utilizar como referentes las actas del CSE relacionadas con el tema. Presentar la propuesta a finales del mes de enero de 2014.**

## ARTÍCULO 5

**Asuntos Varios**

1. Actividad del día 9 de diciembre en el Hotel Balmoral

**Señora Ingrid Bustos**: Comentarles que en el Hotel Balmoral nos ofrecen cinco espacios para el parqueo le próximo 9 de diciembre, que la actividad es a partir de las 12:30 inicia con el almuerzo y después del almuerzo se realizan las presentaciones de los estudiantes. Es una sesión formal del Consejo.

2. Sesiones mes de diciembre de 2013

Una vez analizadas las fechas de la sesiones para el mes de diciembre, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 04-55-2013**

**Sesionar en el mes de diciembre las siguientes fechas:**

**Lunes 2, jueves 5, lunes 9, miércoles 11 o jueves 12, lunes 16 y jueves 19.**

3. Sitio WEB.

**Señor Leonardo Garnier:** En la sesión anterior aprobamos la contratación de una empresa para actualizar el Sitio WEB y conversando sobre el tema del hospedaje del Sitio, es necesario valorar si se contrata un sitio privado, o la gente del Informática del MEP le decía a Ingrid que en el Sitio WEB del MEP hay suficiente espacio que si el Consejo no tiene problema puede quedar el Sitio en el servidor del MEP.

**Señora Ingrid Bustos**: Incluso nos ofrecían mientras está la empresa diseñando el sitio, ellos hospedan el sitio y divulgan una nota informativa indicando que el sitio está en construcción y si se requiere divulgar alguna otra información ellos están en la mayor disposición de hacerlo.

**Señor Guillermo Vargas**: Para preguntar, ya doña Ingrid me contestó, pero quería preguntarle a don Leonardo, es acerca del Reglamento de Educación y Juntas Administrativas, me preguntaron si estaba acá, yo no me acuerdo de haberlo visto en el Consejo, me decía la señora Ingrid que hay una consulta del Ministerio en principio, la pregunta es si eso va a venir al Consejo.

**Señor Leonardo Garnier**: Eso creo que es más de la Administración de las Juntas, tendría que revisarlo para ver si tiene algo de política educativa, ya se hizo una consulta pública.

**Señor Guillermo Vargas**: Preguntaba si iba a venir para revisarlo en el Consejo.

**Señor Leonardo Garnier**: No lo habíamos pensado así, porque es más del Reglamento de Administración de las Juntas.

**Señora Lupita Chaves**: Una pregunta, se acostumbra hacer un informe de labores del CSE al final, para presentar un informe.

**Señora Ingrid Bustos**: Si estamos en eso y yo les solicito en estos días porque efectivamente si es necesaria la elaboración del informe de labores.

**Señor Wilberth Flores.** Una pregunta, no es mucho el tiempo que tengo de estar en el Consejo, es acerca de si han tratado ya el tema de definir políticas sobre los procesos de evaluación. Aquí vino Dirección de la Gestión de la Calidad, analizamos indicadores, resultados pero existen políticas ya definidas por el Consejo, ¿cómo debe de actuarse ante esos indicadores?, ¿Qué se hace con esos resultados?, ¿qué programas de mejora deben realizar la instituciones educativas?, porque aquí estuvimos analizando que las instituciones públicas, que las instituciones privadas, que los resultados, que lo de las pruebas SERCE. La pregunta es si el Consejo tiene políticas definidas con respecto a la utilización de esos resultados.

**Señor Leonardo Garnier**: Si pero lo hemos hecho poco.

**Señor Guillermo Vargas**: Cuando se hizo para un Reglamento de Evaluación, ha sido el mismo, cambiado varias veces, Juan Manuel Esquivel estuvo al frente precisamente de una definición de políticas visto en macro, no solo visto aquí y visto allá, era política en evaluación educativa, fue aprobado por el Consejo y luego sirvió para que ya le dieran forma como reglamento, pero si había el referente, digamos el sustento para todas las normativas.

**Señor Wilberth Flores.** Por ejemplo, la Política de Infraestructura, la Contraloría nos pidió y nosotros aprobamos una Política de Infraestructura y es el marco regulador de todo lo que existe, en el Poder Ejecutivo, el diagnóstico la participación de la comunidad en la definición de los diseños, ese en un ejemplo de política en cuanto a infraestructura, el Centro Educativo de Calidad es el sistema educativo costarricense, otra política. Entonces mi pregunta es existen directrices de parte de la Administración con respecto a los resultados, es decir el compromiso de los Directores Regionales es hacer un análisis de los resultados de las pruebas de las que son de acreditación, de las pruebas de diagnósticos, llámense de Segundo Ciclo de la Educación General Básica y con base en eso se supone que uno establece metas, por ejemplo en relación con el resultado de las pruebas de bachillerato en el Liceo de Escazú hay un grupo de estudiantes que no logró aprobar y el director no se acerca a la meta que había establecido, entonces ya en enero, febrero, un grupo de profesores va a trabajar con aquellos estudiantes rezagados y quien paga es la Municipalidad de Escazú con profesores de la universidad. Entonces ese director tiene metas, es para dar un ejemplo. A mí me parece que los datos son insumos para tomar decisiones en cuanto a resultados. Todo lo que tiene que ver con aplicación de pruebas, los procedimientos, están bien hechos, desde la elaboración de las pruebas, el nombramiento de delegados, el proceso de empaque, pero viene ahora que vamos a hacer con el insumo a nivel de centros educativos, entonces podría hacerse un análisis como ya estuvimos viendo los resultados, definir políticas, yo pregunto ¿existen esas políticas? ¿Podríamos retomarlas?, ¿será necesario? ¿Será conveniente?

**Señor Guillermo Vargas**: Yo diría que la hay evaluación en dos niveles, a nivel institucional y a nivel nacional y para eso había, incluso recuerdo que había hasta las definiciones de términos, el mismo lenguaje y ahí se armó el pleito de que entendíamos por evaluación educativa, eso nunca va a terminar y yo creo que valdría la pena remozarlo porque, además han ido surgiendo directrices que no siempre responden a elementos generales, pero que muchas veces no responden a eso, pero que son mucho más importantes, entonces yo si pienso que vale la pena darle como una revisada general, pero en un principio si estaban incluso cuando se hizo la investigación que hizo la UCR sobre pruebas nacionales las que usaron como referente.

**Señor Álvaro Álvarez**: En las Direcciones Regionales y yo siempre lo he dicho y lo recalque aquí que a mi colegio siempre llegan los resultados y los engavetan, no pasa nada, entonces debe de haber unas directrices y yo no sé sí a nivel de circuito, el supervisor debe de reunir a los colegios y que hagan una estrategia el primer trimestre para mejorar esas estadísticas.

**Señor Leonardo Garnier**: Sí existen, pero no todo el mundo las aplica, según las directrices en el MEP, esta la directriz, está el que las sub aplica y está el que las sobre aplica.

**Señor Álvaro Álvarez**. Porque una estrategia sería que a principio de año, en el mes de enero, los departamentos se sienten a evaluar los resultados sobre todo cuando Gestión de la Calidad da los ítems donde fallan más los estudiantes, como lo digo en mi colegio, en mi zona no sé nada porque yo incluso fui del Comité Técnico Asesor de Evaluación y lo que dábamos eran los resultados, pero después de ahí no pasaba nada.

**Señor Leonardo Garnier**: Por cierto a manera de información, el martes se hacen públicos a nivel mundial los resultados de PISA, esta vez a diferencia de las anteriores no nos hacen llegar la información antes, nos hacen llegar antes la información del país pero no la del país, o sea nada.

Como les había dicho a los periodistas cuando se presentaron los resultados anteriores de PISA, en PISA nos fue muy bien en América Latina, obviamente mal en el mundo, el énfasis del anterior era lectoescritura, PISA siempre tiene un tema principal y uno secundario, entonces lectoescritura, matemática y ciencias, la que se aplicó en el 2012 el énfasis fue matemática, entonces yo sospecho que no nos va a ir muy bien, me parece una buena línea de base para el cambio de programas, porque entonces uno va a tener un punto de referencia a partir de PISA que va pasando en las siguientes pruebas PISA, pero yo creo que un poco en la línea que dice Wilberth Flores, sí seria interesante teniendo la prueba PISA 2009 y 2012 hacer una evaluación, ya no solo de las notas, sino del resto de la información que sale de PISA.

**Señor Wilberth Flores**: Tuve la oportunidad de que el Viceministro de Planificación me invitara a participar en un encuentro sobre el trabajo de los resultados de la evaluación en América Latina. Yo estaba contento porque creí qua a nivel de Dirección Regional estaba haciendo un trabajo que me estaba llevando a mejorar índices y atendiendo aspectos técnicos, pero cuando uno observa el trabajo y análisis que hacen técnicos, me estoy quedando atrás y ese es el compromiso que ya uno adquiere para el año entrante. Que digo quedándome atrás, bueno porque si bien es cierto existen en análisis de los ítems y a nivel nacional se clasifican públicos, privados, yo no espero los resultados de Control de Calidad, establecemos metas, los analizamos con los directores, pero hace falta la parte técnica, o sea tenemos todo lo de procedimientos, pero la parte de resultados que genera entrar a hacer un análisis de como estuvo matemática, cuál ítem de mayor discriminación, bueno que vamos a hacer con eso, a nivel pedagógico, entonces eso es una reflexión que a mí me parece que eso es a nivel de Poder Ejecutivo y si está escrito todas las directrices de parte del Poder Ejecutivo, incluso en Gestión 10 que es la planificación que tienen que hacer los centros educativos y una de las áreas, que está en las diez líneas estratégicas de la Administración, vienen pruebas nacionales, eso está escrito y se exige a las instancias retomarlo, lo que pasa es que falta lo del compromiso de los resultados y el seguimiento, todo eso está escrito, claro hay diferentes modelos, hay unos que los guardamos, otros que posiblemente por cuestiones administrativas si los da a conocer, pero tal

vez no le dan el seguimiento del caso, a nivel de Consejo la definición de políticas podría pensarse, de acciones que orienten y que sean permanentes para que lo retomen las diferentes instancias para utilizar hacia programas de mejorar los resultados a futuro y permanentemente.

**Señor Leonardo Garnier**: lo que podríamos pensar es en retomar los documentos anteriores y algo que si pasa en el Consejo es que como los miembros del Consejo tienen una cierta rotación cosas de cinco, seis años atrás ya no están presentes, que aunque haya un documento de política aprobado deja de serlo, entonces podríamos pensar para los primeros meses del año entrante retomar los elementos de evaluación, que haya y nosotros probablemente pronto estaríamos presentando una propuesta de actualización del Reglamento de Evaluación con todas las pequeñas reformas que se han ido haciendo, homogeneizándolas, pero yo creo que sería muy sabroso si la discusión de este reglamento se hace en un marco general de la evaluación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

***Acta No. 54-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de noviembre de 2013, a las 5.20 p.m. y aprobada en la sesión No. 57-2013 del 9 de diciembre de 2013.***

***LEONARDO GARNIER RIMOLO***
***PRESIDENTE C.S.E.***

***INGRID BUSTOS ROJAS***
***SECRETARIA GENERAL.***